

**CCOO** ha votado en contra

El día 1 de febrero, se convocó la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, con la asistencia de responsables de la Agencia Tributaria, para la negociación de una nueva propuesta de horario en las **Oficinas de Atención Integral al Contribuyente (OAIC)**.

La propuesta fue aprobada con los votos favorables de CSIF, CITAM, CGT y la abstención de UGT.

**CCOO** votó **EN CONTRA** de la propuesta porque creemos que perjudica los intereses de toda la plantilla, por los siguientes motivos:

[Leer más](#)

1. **No se aceptó la recuperación del horario flexible hasta las 18:00 horas, tal y como establece el Acuerdo Convenio aprobado recientemente** . Parece que el único argumento, sin ningún fundamento, para el rechazo de nuestra propuesta es que el prestar un servicio con atención al público es incompatible con la recuperación del horario hasta las 18:00 horas, por lo que se producirá la situación de que personal municipal en el mismo edificio pueda disfrutar de ese derecho y otros no.

2. **CCOO** propuso que se pudiera flexibilizar el tramo de pausa para la comida, para tener la posibilidad por parte del trabajador o la trabajadora de adelantar el horario de salida.  
**Esta propuesta también fue rechazada por la Corporación.**

**Por todo ello CCOO ha manifestado su total desacuerdo con la propuesta y por tanto no ha firmado la misma.**